

POLIZA No. 2255850	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL BOGOTA				
TOMADOR: MACA INGENIERIA SAS		NIT: 9009696232					
DIRECCION: CALLE 86A 112G21 T11-103		TELEFONO: 3143838435	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA				
ASEGURADO: Ver Relación Anexa		NIT:					
BENEFICIARIO: Ver Relación Anexa		NIT:					
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 06/JUNIO/2024	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS	
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 22/MAYO/2024	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 22/MAYO/2025	365	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 22/MAYO/2024	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 22/MAYO/2025	365	
INTERMEDIARIO SEGUROS LA VICTORIA LTDA			CLAVE 201555	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO COMPañIA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.		% PARTICIPACION 100

INFORMACION DEL RIESGO

Ver Relación Anexa



TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:	69,554,912.74	
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:21/06/2024	BASE IMPONIBLE:	19% 69,554,912.74, 0% 0	
MONEDA: PESOS	TRM : 1	DERECHOS DE EMISION:	0.00
		VALOR IVA:	13,215,433.42
		RECARGOS Y/O DESCUENTOS :	0.00
		TOTAL PRIMA :	82,770,346.16

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Manya E
Firma Autorizada

POLIZA No. 2255850	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL BOGOTA			
TOMADOR: MACA INGENIERIA SAS		NIT: 9009696232				
DIRECCION: CALLE 86A 112G21 T11-103		TELEFONO: 3143838435	CIUDAD: BOGOTA PAIS: COLOMBIA			
ASEGURADO: MARIN VALDERRAMA JULIAN RODRIGO -- Dir: DIAGONAL 32 #33A SUR 25 APTO 608 EDIFICIO VILLAS DE LA CORUÑA -- ENVIGADO		CC: 3473976				
BENEFICIARIO: MACA INGENIERIA SAS		NIT: 9009696232				
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 06/JUNIO/2024	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 22/MAYO/2024	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 22/MAYO/2025	365	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 22/MAYO/2024	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año) 22/MAYO/2025	365
INTERMEDIARIO SEGUROS LA VICTORIA LTDA			CLAVE 201555	% PARTICIPACION 100.	DIRECTO	
				COMPañIA	% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1	CODIGO AGRUPADOR: MINIFLOTA
CODIGO : 04426001	MARCA: KENWORTH
MODELO: 2015	MOTOR: 35322905
PLACAS : WGO978	SERVICIO: CAMION / PESADO
	TIPO: T800 T800 MT TD 6X4
	CHASIS: 3BKDL00X0FF720646
	BONO : 0
	CLASE: VOLQUETA
	VIN:
	COLOR: Rojo

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	%	DEDUCIBLE	MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	-	10.00 %		3.00 SMMLV
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 1,000,000,000.00	--		--
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 1,000,000,000.00	--		--
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	\$ 2,000,000,000.00	--		--
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	\$ 295,200,000.00	10.00 %		3.00 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 295,200,000.00	10.00 %		--
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 295,200,000.00	10.00 %		1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	\$ 1.00	--		--
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	--		--
ASISTENCIA EN VIAJES	-	--		--
PERDIDA TOTAL POR HURTO	\$ 295,200,000.00	10.00 %		--
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	\$ 295,200,000.00	10.00 %		3.00 SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	-	--		--
MUERTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO	\$ 50,000,000.00	--		--
DESMEMBRACION ACCIDENTE DE TRANSITO	\$ 50,000,000.00	--		--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO	\$ 50,000,000.00	--		--

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 9,598,414.09
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 21/06/2024	BASE IMPONIBLE: (19% 9598414.09), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1
	VALOR IVA: 1,823,698.68
	TOTAL PRIMA : 11,422,112.77

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

POLIZA No. 2255850	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL BOGOTA
-----------------------	---------------	---	--------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

La presente Póliza Mini flota no tiene cobertura para vehículos de servicio público utilizados para transporte de pasajeros de acuerdo con los Decretos 171 y 172 de 2001 y Decreto 348 de 2015.
En caso de que algunos de los vehículos emitidos en esta póliza presten el servicio anteriormente mencionado deberán ser excluidos desde inicio de vigencia y en caso de siniestro la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual aplicara en exceso de las pólizas primarias y complementarias de ley que tenga contratada el cliente.

REGISTROCONDICIONADO 16092019-1322-P-03- AUTOSCOLECTIVA01-D00I
REGISTRO CONDICIONADO 15032018-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D00I



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada